

RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes del expediente de contratación relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE AL SEROTIPO 4 Y AL SEROTIPO 8 DE LA FIEBRE CATARRAL OVINA (LENGUA AZUL) PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA CABAÑA OVINA Y BOVINA DE CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2025**, en el que constan los siguientes documentos:

- Resolución de aprobación de inicio de los trámites.
- Expediente de financiación plurianual nº 2024/GA/41 (2024/480).
- Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Memoria justificativa del gasto con presupuesto.
- Informe jurídico del PCAP.
- Informe de Contratación y Compras e Informe fiscal de Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las competencias atribuidas en las Leyes 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación correspondiente al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE AL SEROTIPO 4 Y AL SEROTIPO 8 DE LA FIEBRE CATARRAL OVINA (LENGUA AZUL) PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA CABAÑA OVINA Y BOVINA DE CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2025** y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al cual se le aplicará el régimen de tramitación ordinaria.

2. Igualmente, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del citado expediente.

3. Autorizar un gasto de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (271.755 €)**, IVA Incluido, derivado de la aprobación del expediente anterior, el cual se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.412A.221.06, de acuerdo con el expediente de compromiso de gasto de carácter plurianual 2024/GA/41 (2024/480), con la siguiente distribución de anualidades:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
05.04.412A.221.06	2024	0
05.04.412A.221.06	2025	271.755



4. El responsable del contrato será el Jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Animal.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: **SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS E INTERVENCIÓN.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO

